

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(003042 DEL 24 DE JULIO DEL 2026)

«Por la cual se individualiza la convocatoria del Concurso Público de Méritos para la provisión de cargos docentes de carrera de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, se determinan las plazas y se convocan los perfiles docentes, en desarrollo de la Resolución Académica No. 000022 de 2025 y de la Resolución Rectoral No. 003008 de 2026»

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 (adicionado por el Decreto 391 de 2025), el Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 de 2021), el Estatuto Docente (Acuerdo Superior No. 006 de 2010), el Acuerdo Superior No. 019 de 2025, la Resolución Académica No. 000022 de 2025 y la Resolución Rectoral No. 003008 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria y que el artículo 125 dispone que el ingreso a los empleos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos de los aspirantes.

Que mediante la Resolución Académica No. 000022 de 2025 el Consejo Académico determinó los procedimientos y los requisitos mínimos del concurso docente y dispuso que la Rectoría expedirá el acto de convocatoria con el cronograma y los perfiles de cada Facultad (arts. 4, 5-I literal b y 11).

Que mediante la Resolución Rectoral No. 003008 de 2026 se declaró la apertura de la primera fase del Concurso Público de Méritos para la provisión de cien (100) cargos docentes de carrera, en ejecución del Plan Institucional de Formalización Laboral Docente elaborado en cumplimiento del Decreto 391 de 2025, y se adoptó el cronograma general contenido en su Anexo 1.

Que, conforme al parágrafo 2 del artículo 2.5.4.5.4 del Decreto 1075 de 2015 (adicionado por el Decreto 391 de 2025) y a los artículos 5 y 7 de la Resolución Rectoral No. 003008 de 2026, la definición de los perfiles tuvo en consideración la experiencia relacionada propia del ejercicio de la docencia universitaria, la investigación y la extensión en el área de desempeño de cada plaza, sin establecer restricciones de acceso ni alterar el carácter abierto y público del concurso.

Que los requisitos establecidos en los artículos 9 y 13 de la Resolución Académica No. 000022 de 2025 constituyen los requisitos mínimos del concurso y que, por su naturaleza, se concretan en cada perfil atendiendo a las necesidades académicas permanentes y al área de desempeño de la respectiva plaza.

RESOLUCIÓN No. (003042 DEL 24 DE JULIO DEL 2026)

Que los comités curriculares propusieron los perfiles de la Facultad de Ciencias Básicas y el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas los avaló mediante Acta No. 007 del 26 de junio de 2026, incorporando los ajustes solicitados por la Vicerrectoría de Docencia, conforme a los artículos 9 y 10 de la Resolución Académica No. 000022 de 2025.

Que la Vicerrectoría de Docencia emitió concepto previo favorable sobre los perfiles y las plazas de la Facultad mediante CONCEPTO del 7 de julio de 2026, en los términos del artículo 10 ibidem.

Que la viabilidad y sostenibilidad financiera del proceso cuenta con el concepto favorable del Consejo Universitario de Política Fiscal (COUNFIS), certificado por el Departamento de Gestión Financiera el 24 de junio de 2026, con fundamento en la sesión del 10 de febrero de 2026 y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2035, que determinó la viabilidad de proveer cien (100) cargos docentes de carrera durante la vigencia 2026.

Que las plazas convocadas corresponden a vacantes existentes en la planta docente aprobada mediante el Acuerdo Superior No. 019 de 2025, sin que la presente resolución cree, amplíe o modifique la planta de cargos. Que los perfiles que se convocan responden a necesidades académicas permanentes y a las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, y no incorporan requisitos discriminatorios, subjetivos, desproporcionados ni dirigidos a favorecer a persona determinada.

Que, conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la información personal de los aspirantes será objeto de tratamiento con sujeción a los principios y garantías allí previstos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Individualizar la convocatoria del Concurso Público de Méritos para la provisión de cargos docentes de carrera de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, determinar las plazas convocadas y convocar los perfiles docentes específicos descritos en el artículo 3 de esta resolución, en desarrollo de la Resolución Académica No. 000022 de 2025 y de la Resolución Rectoral No. 003008 de 2026.

ARTÍCULO 2. FACULTAD Y PLAZAS CONVOCADAS. Convócase el concurso abierto y de mérito para la Facultad de Ciencias Básicas, para proveer 23 plazas docentes de carrera, distribuidas por programa, perfil y dedicación conforme a los perfiles descritos en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 3. PERFILES CONVOCADOS. Los perfiles docentes convocados para la Facultad de Ciencias Básicas son los que a continuación se describen, cuya descripción hace parte integral de la presente resolución. En cada perfil, la experiencia se entiende y acredita como la experiencia relacionada propia del área de desempeño —docencia universitaria, investigación y extensión—, en los términos del parágrafo 2 del artículo 2.5.4.5.4 del Decreto 1075 de 2015:

RESOLUCIÓN No. (003042 DEL 24 DE JULIO DEL 2026)

Programa académico	Área disciplinar / línea de desempeño	Denominación de la plaza	No. de plazas o cargos	Formación académica de pregrado	Formación académica de posgrado	Experiencia docente requerida	Experiencia profesional (cuando aplique)	Experiencia investigativa	Dedicación	Segundo idioma
Química	Química Analítica	Docente de Tiempo Completo	1	Químico (a)	Doctor (a) en Química o Ciencias Químicas	5 años de experiencia docente	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Química	Química Analítica	Docente de Tiempo Completo	1	Químico (a)	Doctor (a) en Química o Ciencias Químicas	5 años de experiencia docente	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Química	Química Inorgánica	Docente de Tiempo Completo	1	Químico (a)	Doctor (a) en Química o Ciencias Químicas	5 años de experiencia docente	3 años de experiencia en la industria	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Química	Química General	Docente de Tiempo Completo	1	Químico (a)	Doctor (a) en Química o Ciencias Químicas	5 años de experiencia docente	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Química	Química General	Docente de Tiempo Completo	1	Químico (a)	Doctor (a) en Química o Ciencias Químicas	5 años de experiencia docente	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Biología	Ecología funcional, comunidades, conservación biológica, métodos de campo.	Docente de Tiempo Completo	1	Biólogo(a)/Lic. Biología y Química/Áreas afines	Doctorado en Ciencias Biológicas; Biología; Ecología; Biodiversidad; Conservación o áreas afines.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo Completo	Inglés
Biología	Morfología animal, Anatomía comparada, zoología de vertebrados.	Docente de Tiempo Completo	1	Biólogo(a)/Med. Veterinario	Doctorado en Ciencias Biológicas, Biología, Zoología, o áreas afines.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo Completo	Inglés

RESOLUCIÓN No. (003042 DEL 24 DE JULIO DEL 2026)

Programa académico	Área disciplinar / línea de desempeño	Denominación de la plaza	No. de plazas o cargos	Formación académica de pregrado	Formación académica de posgrado	Experiencia docente requerida	Experiencia profesional (cuando aplique)	Experiencia investigativa	Dedicación	Segundo idioma
Biología	Zoología de invertebrados, entomología, colecciones biológicas.	Docente de Tiempo Completo	1	Biólogo(a)/Lic. Biología y Química/Áreas afines	Doctorado en Ciencias Biológicas, Biología, Zoología, Entomología, Biodiversidad, o áreas afines.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo Completo	Inglés
Biología	Microbiología, biología de parásitos, enfermedades tropicales.	Docente de Tiempo Completo	1	Biólogo(a)/Microbiólogo/Lic. Biología y Química/Áreas afines	Doctorado en Ciencias Biológicas, Biología, Microbiología, Parasitología, Biología Celular o áreas afines.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo Completo	Inglés
Biología	Bioquímica metabólica, enzimología, fotobiología, bioprospección.	Docente de Tiempo Completo	1	Biólogo(a)/Químico/Microbiólogo/Lic. Biología y Química/Áreas afines	Doctorado, en Bioquímica, Ciencias Biológicas, Ciencias Biomédicas, Medicina Tropical.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo Completo	Inglés
Biología	Fisiología vegetal, ecofisiología, bioquímica vegetal, botánica.	Docente de Tiempo Completo	1	Biólogo(a)/Lic. Biología y Química/Agrónomo/Áreas afines	Doctorado, en Ciencias Biológicas, Biología, Botánica, Fisiología Vegetal, Biología Vegetal, Ecología o áreas afines.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo Completo	Inglés
Física	Física Atómica y Molecular	Docente de Tiempo Completo	2	Físico ó Licenciado en Matemáticas y Física ó Ingeniero Físico	Doctorado en Física o Doctorado en Ciencias Físicas	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Física	Física de Materiales	Docente de Tiempo Completo	1	Físico ó Licenciado en Matemáticas y Física ó Ingeniero Físico	Doctorado en Física o Doctorado en Ciencias Físicas	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Física	Física Teórica	Docente de Tiempo Completo	1	Físico ó Licenciado en Matemáticas y Física ó Ingeniero Físico	Doctorado en Física o Doctorado en Ciencias Físicas	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago	Tiempo completo	Inglés

RESOLUCIÓN No. (003042 DEL 24 DE JULIO DEL 2026)

Programa académico	Área disciplinar / línea de desempeño	Denominación de la plaza	No. de plazas o cargos	Formación académica de pregrado	Formación académica de posgrado	Experiencia docente requerida	Experiencia profesional (cuando aplique)	Experiencia investigativa	Dedicación	Segundo idioma
								Journal Ranking (SJR).		
Física	Física Aplicada	Docente de Tiempo Completo	1	Físico ó Licenciado en Matemáticas y Física ó Ingeniero Físico	Doctorado en Física o Doctorado en Ciencias Físicas	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	Mínimo tres (3) publicaciones en los últimos cinco (5) años, indexadas internacionalmente en el Scimago Journal Ranking (SJR).	Tiempo completo	Inglés
Matemáticas	Análisis y Ecuaciones Diferenciales.	Docente de Tiempo Completo	1	Matemático, Licenciado en Matemáticas o Licenciado en áreas afines a las matemáticas	Maestría o Doctorado en Matemáticas.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	1 publicación indexada (PUBLINDEX) en últimos 5 años; liderar proyectos.	Tiempo completo	Inglés
Matemáticas	Matemática Computacional y Modelación Estocástica.	Docente de Tiempo Completo	1	Licenciado en Matemáticas, Matemático o Licenciado en áreas afines a las matemáticas	Maestría en ciencias de la computación o Maestría en matemáticas computacional o Doctorado en Ciencias de la Computación y Matemática Computacional.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	2 artículos (Q1/Q2) en últimos 5 años. Fortalecer líneas de sistemas dinámicos.	Tiempo completo	Inglés
Matemáticas	Matemáticas con Énfasis en Métodos de Aproximación y Modelación Estructural.	Docente de Tiempo Completo	1	Profesional en Matemáticas, Matemático, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, o títulos profesionales en áreas afines de las ciencias básicas o exactas.	Maestría o Doctorado en Ciencias Matemáticas Maestría o Doctorado en Ciencias Matemáticas, Matemáticas, Matemática Aplicada, o programas de posgrado afines enfocados en el desarrollo, profundización, modelación o análisis de las estructuras exactas.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	5 publicaciones (Q1/Q2/A1/A2) en últimos 5 años. Investigador reconocido.	Tiempo completo	Inglés
Matemáticas	Sistemas Dinámicos.	Docente de Tiempo Completo	1	Licenciado en Matemáticas, Matemático o Licenciado en áreas afines a las matemáticas	Maestría o Doctorado en Matemáticas.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	2 publicaciones (Q1/Q2/A1/A2) en últimos 5 años.	Tiempo completo	Inglés
Matemáticas	Estadística y/o Ciencia de Datos.	Docente de Tiempo Completo	1	Estadístico, Licenciado en Matemáticas, Matemático o Licenciado en áreas afines a las matemáticas	Maestría en Estadística o Ciencia de Datos. Doctorado en Estadística, Doctorado en	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	1 publicación (Q1/Q2/A1/A2) en 5 años. Liderar semilleros.	Tiempo completo	Inglés

RESOLUCIÓN No. (003042 DEL 24 DE JULIO DEL 2026)

Programa académico	Área disciplinar / línea de desempeño	Denominación de la plaza	No. de plazas o cargos	Formación académica de pregrado	Formación académica de posgrado	Experiencia docente requerida	Experiencia profesional (cuando aplique)	Experiencia investigativa	Dedicación	Segundo idioma
					Matemáticas Computacionales o Doctorado en Matemática con publicaciones en Ciencia de Datos.					
Matemáticas	Resolución de problemas y Enseñanza de las Matemáticas.	Docente de Tiempo Completo	1	Matemático/ Licenciatura en Matemáticas/ Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	Maestría en Educación Matemática, Didáctica de las Matemáticas o áreas relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	4 publicaciones (Q1/Q2/A1/A2) en últimos 5 años. Diseños multimedia.	Tiempo completo	Inglés
Matemáticas	Álgebra y Estructuras Algebraicas.	Docente de Tiempo Completo	1	Licenciado en Matemáticas, Matemático o Licenciado en áreas afines a las matemáticas	Maestría o Doctorado en Matemáticas.	5 años de experiencia docente universitaria	No aplica	2 publicaciones (Q1/Q2/A1/A2) en últimos 3 años.	Tiempo completo	Inglés

ARTÍCULO 4. REMISIÓN AL CRONOGRAMA. El desarrollo de la convocatoria específica se sujeta al cronograma general adoptado en el Anexo 1 de la Resolución Rectoral No. 003008 de 2026 y a sus modificaciones, las cuales se divulgarán por la página web de la Universidad.

ARTÍCULO 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Los requisitos generales y específicos, la formación mínima — maestría, sin excepciones— y la trayectoria académica son los mínimos establecidos en los artículos 9 y 13 de la Resolución Académica No. 000022 de 2025, los cuales se concretan en los perfiles del artículo 3 según el área de desempeño de cada plaza. Los perfiles no modifican, suprimen ni reducen dichos mínimos; se limitan a especificar, dentro del margen del reglamento y del párrafo 2 del artículo 2.5.4.5.4 del Decreto 1075 de 2015, la experiencia relacionada propia del área de desempeño exigible en cada caso.

ARTÍCULO 6. REGLAS DE INSCRIPCIÓN. La inscripción se realizará a través del microsítio dispuesto por la Universidad y se formalizará mediante la radicación en la ventanilla electrónica, en los términos de los artículos 13 y 16 de la Resolución Académica No. 000022 de 2025. Cada aspirante podrá inscribirse en un (1) solo perfil.

ARTÍCULO 7. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. La evaluación, los puntajes, las ponderaciones, el puntaje mínimo aprobatorio de cincuenta y uno (51) puntos, las causales de exclusión, las reclamaciones, los recursos y los factores de desempate se regirán por los artículos 18 a 27 y 42 a 47 de la Resolución Académica No. 000022 de 2025.

ARTÍCULO 8. DIVULGACIÓN ESPECÍFICA. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas remitirá la convocatoria específica, como mínimo, a diez (10) facultades o escuelas afines de universidades nacionales y a cinco (5)

RESOLUCIÓN No. (003042 DEL 24 DE JULIO DEL 2026)

extranjerías, así como a las asociaciones o colegios profesionales del área, dejando soporte de la gestión (art. 12 literal b).

ARTÍCULO 9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. El tratamiento de los datos personales de los aspirantes se sujetará a la Ley Estatutaria 1581 de 2012; solo se publicará la información estrictamente necesaria para la transparencia del proceso, evitando la divulgación de datos sensibles.

ARTÍCULO 10. REMISIÓN NORMATIVA. En lo no previsto se aplicarán la Resolución Académica No. 000022 de 2025, la Resolución Rectoral No. 003008 de 2026, el Estatuto Docente, el Estatuto General, el Decreto 1075 de 2015 (adicionado por el Decreto 391 de 2025), la Ley 30 de 1992 y la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 11. INTERPRETACIÓN Y PREVALENCIA. La presente resolución desarrolla —sin sustituir— la Resolución Académica No. 000022 de 2025, concretando por área de desempeño los requisitos mínimos allí previstos. Se interpretará en armonía con las normas superiores y, en caso de discrepancia, prevalecerán estas últimas y las disposiciones del Consejo Académico.

ARTÍCULO 12. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad del Atlántico. Por tratarse de un acto administrativo de contenido general, no procede contra ella recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (24) días del mes de Julio de 2026.



RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector
Universidad del Atlántico

Proyectó: DSocarras – Contratista^{SC}

Aprobó: Oficina Asesora Jurídica